

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO: SRIA/GRAL/TUX/139/2026
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

- L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL.
- ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA, SECRETARIO GENERAL.
- DRA. NORMA LICEA ALATORRE, SINDICA MUNICIPAL.
- LIC. ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRIGUEZ, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
- ARQ. JOSE RAMON SANTILLAN MURGUIA. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

PRESENTE.

Por medio del presente escrito, me permito remitirles a ustedes para su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 Veintitrés, de fecha 31 de Julio del año 2026 dos mil veintiséis, bajo el punto número Cuatro del orden del día, aprobado por los Integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 4, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO.

4.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA Y APRUEBA MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicho dictamen, con los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la ejecución de las siguientes acciones con recurso propio, con los techos presupuestales siguientes:

NOMBRE	TECHO PRESUPUESTAL	PERIODO
"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, SANITARIA Y REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO EN EL PORTAL GUERRERO DEL CENTRO HISTORICO DE TUXPAN JALISCO. COORDENADAS GEOGRAFICAS 19.5565819, -103.3764620	\$ 759,234.36	5 semanas



SEGUNDO.- Se autoriza e instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal para realizar los ajustes y modificaciones necesarios al presupuesto de egresos 2026 del municipio de Tuxpan Jalisco para la realización de acordado en esta iniciativa.

TERCERO.- Se autoriza y se instruye al Director de Obras Públicas Infraestructura Social de este Gobierno Municipal, para que integre los expedientes Unitarios de Obra Pública, lleven a cabo los procedimientos para ejecutar la obra por administración directa de conformidad a las legislaciones aplicables en la materia, esto a partir de que se le informe la existencia de la suficiencia presupuestal real, para llevar a cabo la ejecución de la obra.

CUARTO.- Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndica Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente punto de acuerdo: se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA Y APRUEBA MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes

2026 "AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de Agosto del 2026.

ABOGADO PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO: SRIA/GRAL/TUX/140/2026
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

- L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL.
- ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA, SECRETARIO GENERAL.
- DRA. NORMA LICEA ALATORRE, SINDICA MUNICIPAL.
- LIC. ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRIGUEZ, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
- ARQ. JOSE RAMON SANTILLAN MURGUIA. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

PRESENTE.

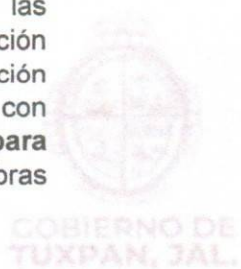
Por medio del presente escrito, me permito remitirles a ustedes para su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 Veintitrés, de fecha 31 de Julio del año 2026 dos mil veintiséis, bajo el punto número Cinco del orden del día, aprobado por los Integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 5, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO.

5.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA OBRAS PÚBLICAS DERIVADO DE RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicho dictamen, con los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, para que a través de los ciudadanos **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, DOC. NORMA LICEA ALATORRE, LIC. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA, LIC. ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRÍGUEZ**, en su calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el GOBIERNO FEDERAL, por medio de la SECRETARÍA BIENESTAR y/o con las dependencias de los diversos niveles que gobierno facultadas para el manejo u operación del FAIS, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las obras, las cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del 2026 con recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el Ejercicio Fiscal 2026**, y serán aplicados desde la partida 613. Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.



SEGUNDO.- Se aprueba la siguiente obra, con los techos presupuestales siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	TECHO PRESUPUESTAL	PERIODO
"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, MACHUELOS, BANQUETAS Y REDES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE ISIDORO REYES, ENTRE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE FRAY JUAN DE PADILLA EN TUXPAN, JALISCO" COORDENADAS 19.5643770, -103.3731622	\$ 2'862,634.11	2 meses

Todo esto de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para el ejercicio fiscal 2026.

TERCERO.- Se autoriza e instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, para realizar todas las acciones administrativas para la recepción del recurso, así como realizar la erogación del gasto correspondiente de acuerdo a la distribución de obras y presupuesto del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2026**, de igual manera se autoriza a la síndico municipal, Doctora Norma Licea Alatorre a realizar los contratos de obra para formalizar la ejecución de la presente iniciativa.

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda Pública, en relación con el artículo 5°, párrafo 3° y el artículo 13 fracción I (Inciso a) de la Ley de Deuda Pública, para que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados afecte las participaciones Estatales y Federales, hasta por el monto de **\$2'862,634.11 (dos millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro pesos 11/100 M.N.)** inversión de las obras referidas en el punto de acuerdo segundo, y que en casos de incumplimiento en la ejecución en los recursos federales asignados, sean retenidas.

QUINTO.- Se autoriza y se instruye al Director de Obras Públicas Infraestructura Social de este Gobierno Municipal, para que integre los expedientes Unitarios de Obra Pública, lleven a cabo los procedimientos para ejecutar la obra por administración directa de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, esto a partir de que se le informe la existencia de la suficiencia presupuestal real, para llevar a cabo la ejecución de la obra.

SEXTO.- Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndica Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar.



GOBIERNO DE
TUXPAN, JAL.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente punto de acuerdo: se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA OBRAS PÚBLICAS DERIVADO DE RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes

2026 "AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de Agosto del 2026.

ABOGADO PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO



GOBIERNO DE
TUXPAN, JAL.

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO: SRIA/GRAL/TUX/141/2026
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

- L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL.
- ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA, SECRETARIO GENERAL.
- DRA. NORMA LICEA ALATORRE, SINDICA MUNICIPAL.
- LIC. GUILLERMO DEL TORO BARAJAS, OFICIAL MAYOR.
- LIC. ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRIGUEZ, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
- LIC. LEONARDO ADONAY GUERREO PUENTE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

PRESENTE.

Por medio del presente escrito, me permito remitirles a ustedes para su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 Veintitrés, de fecha 31 de Julio del año 2026 dos mil veintiséis, bajo el punto número Seis del orden del día, aprobado por los Integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 6, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO.

6.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN LA CUAL TIENE POR OBJETO PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL EDIL ENCARGADO DE SUPLIR LAS FALTAS TEMPORALES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicho dictamen, con los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO: El pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco **APRUEBA Y AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE LA SÍNDICA MUNICIPAL NORMA LICEA ALATORRE, COMO ENCARGADA DE SUPLIR LAS FALTAS TEMPORALES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO,** en la administración pública por el periodo constitucional 2024-2027 en términos del artículo 68 de la Ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco y 141 fracción I del Reglamento general de gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco, a quien se le exhorta a cumplir cabalmente con las atribuciones y obligaciones que se establecen en los dispositivos legales y reglamentarios de la materia, que para el momento en que se dé el supuesto de la ausencia temporal de la Presidenta Municipal asuma las funciones en los términos de esta iniciativa una vez que sea notificado por el secretario general del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco.

SEGUNDO: Se faculta a la presidenta Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco autoriza la ausencia temporal sin goce de sueldo de la Presidenta Municipal Lic. Claudia Gil Montes por el periodo a partir de las 00:00:00 horas del 08 de agosto del año 2026 a las 23:59:59 horas del 23 de agosto del año 2026.

CUARTO.- Notifiquese el contenido de estos acuerdos a la Síndica Municipal, Secretario General, Oficial Mayor, Encargada de la Hacienda Pública, titular del órgano interno de control, a los Directores y Jefes de los diversos departamentos de la Administración Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco, para que por su conducto comuniquen estas disposiciones al personal a su cargo.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente punto de acuerdo: se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN LA CUAL TIENE POR OBJETO PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL EDIL ENCARGADO DE SUPLIR LAS FALTAS TEMPORALES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.J ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes

2026 "AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de Agosto del 2026.

ABOGADO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO: SRIA/GRAL/TUX/142BIS/2026
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

- L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL.
- ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA, SECRETARIO GENERAL.
- LIC. ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRIGUEZ, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
- LIC. FLOR ARACELI VALENCIA ISABELES, DIRECTORA DE INGRESOS

PRESENTE.

Por medio del presente escrito, me permito remitirles a ustedes para su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 Veintitrés, de fecha 31 de Julio del año 2026 dos mil veintiséis, bajo el punto número Siete del orden del día, aprobado por los Integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 7, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO.

7.- DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACION RELATIVA A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicho dictamen, con los siguientes **RESOLUTIVOS**:

PRIMERO: Se aprueba en lo general y en lo particular por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco, las proyecciones de la Ley de Ingresos, que se describen en la propuesta de lo que será la Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, en el ejercicio fiscal 2027; misma que consta de 163 ciento sesenta y tres artículos y 07 siete artículos transitorios.

SEGUNDO: Se faculta e instruye a la Presidenta Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal, Directora de Ingresos y Secretario General del H. Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen en lo que se refiere a la presentación y envío de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2027, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto del Acta del Ayuntamiento, en la cual se constate la aprobación de la iniciativa por el Pleno del Ayuntamiento, con los insertos de Ley correspondientes.

TERCERO: Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Hacienda Municipal y a la Dirección de ingresos, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente punto de acuerdo: se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACION RELATIVA A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes

2026 "AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de Agosto del 2026.




ABOGADO PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO



GOBIERNO DE
TUXPAN, JAL.

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO: SRIA/GRAL/TUX/143/2026
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

-L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ REGIDORA RESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE E DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

-ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA, SECRETARIO GENERAL.

- LIC. ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRIGUEZ, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

-L.L.C CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA.

-LIC. ALVARO CORTES LARA, DIRECTOR DEL SISTEMA DIF.

-C. CLAUDIA JANETH ALCARAZ CÁRDENAS, JEFATURA DE BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES

PRESENTE.

Por medio del presente escrito, me permito remitirles a ustedes para su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 Veintitrés, de fecha 31 de Julio del año 2026 dos mil veintiséis, bajo el punto número Ocho del orden del día, aprobado por los Integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 8, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO.

8.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DISTINGUIDO 2026, EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicho dictamen, con los siguientes **RESOLUTIVOS**:

PRIMERO: Se autorice la convocatoria que a la presente se adjunta, en los términos que ahí se especifican, para la elección del Adulto Mayor Distinguido 2026 siendo un evento conmemorativo de las personas mayores.

SEGUNDO: Se instruya a Secretaria General de este Ayuntamiento Municipal para que publique la convocatoria adjunta, para que en tiempo y forma se difunda para un mayor alcance y aprovechamiento de los interesados.

TERCERO: Se gire atenta instrucción a la Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para la elaboración del reconocimiento laminado y enmarcado, una medalla conmemorativa y todo lo que conlleve a la realización de la Sesión Solemne con motivo de la entrega del reconocimiento al Adulto Mayor Distinguido 2026.

CUARTO.- Se gire instrucciones al departamento de Comunicación Social para la difusión de la convocatoria y la elaboración de un video relator de la trayectoria del adulto mayor electo para recibir el reconocimiento del Adulto Mayor Distinguido 2026.

QUINTO.- Se autorice la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento para el día viernes 28 de agosto, en punto de las 11:00 horas, del año en curso, en las instalaciones que ocupa el Auditorio Flavio Romero de Velasco en el centro de esta ciudad.

SEXTO.- Se instruya a la Dirección del Sistema DIF Tuxpan, y a la Jefatura de Bienestar de los Adultos Mayores, para que se haga extensiva la invitación a los adultos mayores, para participar en la convocatoria donde se elegirá y reconocerá al Adulto Mayor Distinguido 2026 en el Municipio de Tuxpan Jalisco.

SÉPTIMO.- Se instruya a Secretaria General del H. Ayuntamiento para que elabore y certifique el reconocimiento que se le entregará a la persona ganadora de la elección como Adulto Mayor Distinguido 2026, dentro de la Sesión Solemne de Ayuntamiento, referida en el punto Quinto de los Resolutivos.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente punto de acuerdo: se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DISTINGUIDO 2026, EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO.**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes

2026 "AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de Agosto del 2026.

ABOGADO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO

